



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

NEIVA - HUILA

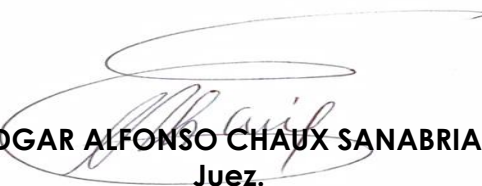
Radicación: 41 001 31 03 004 2015 00061 00
Demandante: NIDIA POLANCO MOGROVEJO y OTROS
Demandado: ORLANDO POLANCO MOGROVEJO
Proceso: DIVISORIO
Asunto: AUTO DECIDE SOLICITUD

Neiva (H), trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023). -

Revisado el presente proceso, se observa que en memorial que antecede la Dra. EVIDALIA CHACON, actuando en representación del señor MIGUEL MEDINA DURAN, solicita la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares que pesa sobre el bien objeto de división, solicitud que se niega.

Lo anterior en razón a que el proceso la citada persona a la fecha no es parte en este proceso y en todo caso, aunque se indica que ha adquirido cuotas partes en el bien y le asiste intereses no puede disponer por si solo del derecho en litigio, sino que la solicitud debe estar coadyuvada por los aquí demandantes.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.